



San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

Indique el informe que remite: PAC ICP - (7) Indique si incluye/n anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Lcdo. Alberto J. Marini Delgado Puesto: Subdirector Ejecutivo Teléfono: 787-759-8989 Ext. 3103

Funcionario principal o su representante autorizado: Noé Marcano Rivera Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-759-8989 Ext. 3102

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 6 de septiembre de 2024

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
1. Realizar una conciliación automatizada para el cuadro de caja, de los ingresos y cuentas por cobrar por concepto de los recobros. [Recomendación 2.a.1) y b. [Hallazgo 1]	La ACAA había determinado no continuar con el proyecto de ACAAsys debido al incumplimiento y niveles de riesgo que presentaba para la corporación. El 1 de septiembre de 2023, la ACAA demandó a Digheontech, Inc., en el caso SJ2023CV08380, por incumplimiento de contrato, cobro de dinero, daños, perjuicios contractuales, y nulidad. La ACAA obtuvo de la compañía ORSYS Consulting, Inc. (contrato 2024-00029) un nuevo prototipo de la aplicación y de planes de pago, lo que sustituirá el sistema de recobro actual. Se espera que para el nuevo año fiscal se ponga en producción el nuevo sistema.	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Pendiente	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
2. Anotar gravamen sobre el vehículo de motor y la licencia de conducir a aquellos deudores que incumplen con dos o más mensualidades de un acuerdo de pago o pagaré establecido. [Recomendación 2.a.2] [Hallazgo 2-b]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas. A partir de febrero de 2024, se han trabajado aproximadamente 7,474 casos de gravámenes, se han notificado los avisos de gravamen y posteriormente se ha hecho la anotación en el sistema DAVID Plus.	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Febrero 2024	Parcialmente cumplimentada
3. Corregir las deficiencias de los balances de deuda según indicado en el Hallazgo 3.a.3). [Recomendación 2.a.3]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Pendiente	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas.			
4. Se envíen las notificaciones del primer y segundo aviso de recobro de acuerdo con el tiempo establecido en el Manual de Procedimiento de Recobro. [Recomendación 2.c.] [Hallazgos 2.a.1) y 3.a.1]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas.	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Febrero 2024	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
5. Se envíen a tiempo las cartas de gravamen. [Recomendación 2.d] [Hallazgo 2.a.2]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas. A partir de febrero de 2024, se han trabajado aproximadamente 7,474 casos de gravámenes, se han notificado los avisos de gravamen y posteriormente se ha hecho la anotación en el sistema DAVID Plus.	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Febrero 2024	Parcialmente cumplimentada
6. Se registren oportunamente los gravámenes por deudas con la Administración en el sistema DAVID Plus. [Recomendación 2.e] [Hallazgo 2.b]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Febrero 2024	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas. A partir de febrero de 2024, se han trabajado aproximadamente 7,474 casos de gravámenes, se han notificado los avisos de gravamen y posteriormente se ha hecho la anotación en el sistema DAVID Plus.			
7. Se actualice el histórico (aging) de las cuentas por cobrar. [Recomendación 2.f] [Hallazgo 3.a.2]	El 1 de diciembre de 2023, se estableció la Carta Normativa Núm. 2023-DE-06 donde se revisó la política y procedimiento de recobro. La ACAA está trabajando con un nuevo aplicativo que nos asistirán en el manejo del recobro donde se recogerán las deficiencias relacionadas a las emisiones de los avisos de recobro, atrasos de mensualidades, avisos de gravámenes e implementación de gravámenes a los deudores de la Administración. La ACAA tiene proyectado lanzar la implementación de este aplicativo el 1 de julio de 2024 de forma prospectiva a partir de los accidentes ocurridos a partir del 10 de agosto de 2006. Por otro lado, estamos completando un proyecto especial donde evaluamos los casos de la base de datos de Recoprod y se procesaron las cartas de gravámenes e imposición de gravámenes que	Departamento de Informática Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto.	Febrero 2024	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-21-07 Número de unidad: 3080 Nombre de la entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Fecha del informe de auditoría o especial: 23 de enero de 2021 Período auditado: 16 de abril al 30 de noviembre de 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	estaban atrasadas a partir de febrero 2024. El nuevo aplicativo uniforma los datos de ACAA21 y presentará la información cónsona entre ambos sistemas.			

(Véanse instrucciones al final).



30 de agosto de 2024

Lcdo. Alberto Marini Delgado
Subdirector Ejecutivo
ACAA


Frank Guardiola Meléndez
Director
Departamento de Informática

INFORME TI-21-07

La aplicación nueva de recobro se encuentra en un periodo de pruebas finales y la expectativa es que esté en producción para el 31 de octubre de 2024. La misma no pudo ser puesta en producción, según contemplado el 30 de junio de 2024, debido a nuevas peticiones de cambios que fueron sometidas por el Departamento de Finanzas y Operaciones.

Al ser una aplicación nueva, debe ser sometida a una nueva auditoría, para que se pueda indicar si existe algún señalamiento que levantar. Entendemos que ninguno de los señalamientos, antes levantados, será identificado en esta nueva aplicación; pero debe ser sometida a una nueva auditoría.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

3 de septiembre de 2024

Sr. Noé Marcano Rivera
Director Ejecutivo

Estimado señor Marcano:

En respuesta al Informe de Auditoría TI-21-07, Complementario PAC ICP-7, específicamente, Hallazgos 2-a.1 y 3-a.1 certifico que cumpliendo con el plan de acción correctiva para el año 2022-2023, la compañera Adaliz Rodríguez Ortega, como gerente de recobro, visitó las nueve (9) oficinas regionales y se reunió con el personal unionado y gerencial asignados al área de recobro, a los fines de orientarlos sobre el procedimiento a seguir al momento de enviar los Avisos de Recobros correspondientes. Durante estas visitas se recaló la importancia de mantener uniformidad en el manejo de los casos y se identificaron aquellas áreas las cuales la Corporación, mediante la Oficina de Informática, puede mejorar para facilitar la identificación de caso de recobros. Es importante recalcar que continuamente se continúa visitando las oficinas regionales para seguir con el plan establecido para el área de recobro.

Posterior a estas visitas y recogiendo el insumo del personal el 1 de diciembre de 2023, se emitió la Carta Normativa 2023-DE-06, la cual establece un nuevo proceso de recobro a tenor con la nueva Ley 111-2020. En esta Carta Normativa se simplifica el proceso de envío de Avisos de Recobros y se limita a un solo aviso por parte de las oficinas regionales en los primeros 120 días de haber ocurrido el accidente, cuyo aviso debe de incluir la cantidad de recobro y la exclusión de ley aplicable. Esto con el propósito de brindar al Departamento de Asuntos Legales las herramientas necesarias al momento de alguna Determinación de Apelación o trámite a través del tribunal.

Otro aspecto importante en esta Normativa es que se estableció una nueva guía para los acuerdos de pagos velando por los mejores intereses de la Corporación y de la misma forma brindando a los ciudadanos una alternativa para poder pagar sus deudas ajustada a la realidad económica de nuestra Isla. Además, a lo antes mencionados, recientemente junto al personal del Departamento de Asuntos Legales, nos dimos a la tarea de visitar las regionales deviniéndolas en tres (3) grupos a los fines de orientarlos sobre el procedimiento de recobro, importancia de una notificación efectiva a los deudores y las exclusiones de Ley contenida en Artículo 6 de la Ley 111-2020, entre otros asuntos.

Cordialmente,



Juan J. Medina Soto
Director interino

Departamento de Operaciones

249 Arterial Hostos, San Juan, Puerto Rico 00918 • PO Box 364847 San Juan, Puerto Rico 00936-4847

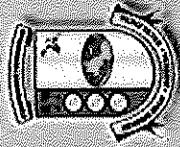
787-759-8989 | Fax 787-766-1695 | info@acaa.pr.gov | www.acaa.pr.gov

CALENDARIO DE VISITAS OFICINAS REGIONALES
ÁREA DE RECOBRO

OFICINA REGIONAL	FECHA DE VISITA
SAN JUAN	11,12,13 y 18 DE MAYO DE 2023
BAYAMÓN	5, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023 26, 27, 28, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 6 DE FEBRERO DE 2024 5 DE MARZO DE 2024 18, 19, 22, 23, 24, 29 DE JULIO DE 2024 5, 6, 7, 9, 12 DE AGOSTO DE 2024
PONCE	7 DE FEBRERO DE 2024
ARECIBO	18 Y 19 DE JULIO DE 2023 6 DE FEBRERO DE 2024 6 DE MARZO DE 2024 15 DE JULIO DE 2024
MAYAGUEZ	7 DE FEBRERO DE 2024 7 DE MARZO DE 2024 15 DE JULIO DE 2024
AGUADILLA	7 DE FEBRERO DE 2024 15 DE JULIO DE 2024
CAGUAS	10, 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE 2023 22 DE FEBRERO DE 2024 5 DE MARZO DE 2024
HUMACAO	5 DE MARZO DE 2024
CAROLINA	6, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 6 DE MARZO DE 2024

Certifico correcto:

Adaliz Rodríguez Ortega
Gerente de Recobro



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

[Presione aquí para enviar otro mensaje](#)

Número de Envío: 36552

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC